JUNTA MUNICIPAL

"Piribebuy, Ciudad Heroica, Histórica y Turística"

2015-2020

R E S O L U C I Ó N Nº 672/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 I.D. N° 340.229 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".-

Piribebuy, 24 de marzo de 2018.-

VISTO: Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". La nota presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY***, remitiendo los antecedentes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 I.D N° 340.229, "**PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, para el estudio y consideración y la aprobación de la adjudicación correspondiente y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el ***Art. 216. Aprobación de la Adjudicación****. Corresponde a la Junta municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considera que ha habido una aprobación automática.* ***Art. 217. Contratación.*** *Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato*----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2018, la Junta Municipal de Piribebuy, aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto el pedido de "**PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES",** presentado por la Intendencia Municipal de Piribebuy.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º.: APROBAR LA ADJUDICACIÓN dictada por Resolución I.M Nº 3680/2018 por la cual se resuelve Adjudicar a la empresa ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.R.L, Nº 01/2018 I.D. N° 340.229 "**PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**.----------

Art. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR**.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Sr. Virginio E. Ortega López
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 4 de abril de 2018.-

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner